

CREG AMPLIÓ PLAZO HASTA EL 4 DE ABRIL PARA REPORTAR INFORMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS

Bogotá, 25 de marzo de 2011. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) amplió hasta el próximo 4 de abril el plazo para reportar a la entidad la información solicitada a las empresas distribuidoras y comercializadoras de gas combustible por redes de tuberías mediante la Circular 016 de 2011.

Para el diligenciamiento del formato anexo, se aclara que la información de “otros costos y gastos” solicitada en el **Cuadro 2** para las actividades de Comercialización y Distribución, corresponde a la información de otros costos y gastos que están incluidos en la información reportada al Sistema Único de Información (SUI) y que no corresponden directamente a las actividades de comercialización y distribución de gas a usuarios regulados.

Así mismo, en el archivo anexo “**Formulario.xls**” se incluye nuevamente el formato anexo de la Circular 016 de 2011 con la aclaración del cuadro 2. El archivo diligenciado debe remitirse al correo electrónico creg@creg.gov.co

Dentro de la información solicitada figura la de redes de distribución construidas en el periodo 2008-2010, es decir, kilómetros de tuberías y cantidad de estaciones de regulación de presión y de Puerta de Ciudad, de conformidad con las unidades constructivas definidas en la Resolución CREG 011 de 2003.

Así mismo se requirió diligenciar la hoja “Costos de Comercialización y Distribución”, con la información correspondiente a los años 2009 y 2010.

La información debe estar suscrita por el representante legal y debidamente certificada por el contador general de la compañía y el revisor fiscal.

La información solicitada servirá para continuar los estudios necesarios para establecer la metodología de remuneración de distribución y comercialización de gas.

En atención a las solicitudes presentadas por agentes interesados, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) amplió el plazo hasta el 31 de marzo de 2011 para recibir comentarios del segundo informe de la “Consultoría para el diseño y la estructuración del mercado secundario y de mercados de corto plazo y de los mecanismos para su administración”.

El estudio estuvo a cargo de David Harbord, líder del proyecto y director de la firma Market Analysis Ltd. y los consultores de The Brattle Group Paul Carpenter, Dan Harris y David Robinson.

Los análisis y las conclusiones de este estudio servirán de insumo para el desarrollo de mercado secundario y diario de la agenda regulatoria de la Comisión para el año 2011.